



Rafaela, 03 de Julio de 2018.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N° 281.154/5 - Fichero N° 75; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 47.301 se llamó a Licitación Privada para la provisión de mano de obra, equipos y materiales para la señalización horizontal de Vieytes - Marchini de la ciudad de Rafaela (tramos desde Av. E. del Campo a Constitución).

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 19 de Junio de 2018, se presentó una oferta correspondiendo a: ELZENER JOEL.

Que de la evaluación de los requisitos formales surge que el oferente ELZENER JOEL cumple con la totalidad de la documentación.

Que el oferente no registra deuda con este Municipio bajo ningún concepto.

Que del informe técnico, se desprende que el oferente cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación al oferente ELZENER JOEL.

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Adjudicase al Señor ELZENER JOEL, con domicilio en calle *Gdor. Crespo N° 432 de la ciudad de Rafaela*, la provisión de mano de obra, equipos y materiales para la señalización horizontal de Vieytes - Marchini de la ciudad de Rafaela (tramos desde Av. E. del Campo a Constitución), por la suma de *Pesos Seiscientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis (\$677.356.-)*, pagaderos mensualmente a los treinta (30) días inmediatos posteriores a la fecha de presentación de cada certificado.

Art. 2.º)- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 47.301.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Desarrollo Urbano.

Art. 4.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

CPN MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas

Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Desarrollo Urbano



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal